****

**BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR FIESTAS PATRONALES 2025**

**EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO**

Con motivo de las Fiestas Patronales de Septiembre de 2025 en honor a Nuestra Señora del Socorro, el Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava convoca el concurso para la elección del Cartel anunciador de las mismas, con sujeción a las siguientes bases:

1. Podrán participar todas las personas que lo deseen, pudiendo presentar cuantas obras quieran, con la única condición de que sean trabajos originales e inéditos.

2. El cartel será de concepción y técnica libres, apto para su impresión en cuatricromía. Los carteles se presentarán en formato vertical y tamaño A3, sobre un soporte rígido (cartón pluma, chapa de madera, panel, etc.) sin cristal o metacrilato protector ni marco. Los autores que opten por realizar sus obras mediante sistemas informáticos deberán aportar en soporte digital el trabajo realizado en formato JPG a una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada y tamaño de página 42 cm x 29,7 cm.

El Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava se reserva el derecho a incorporar cualquier elemento gráfico ajeno al diseño original del cartel en caso de necesidad justificada.

3.- Los trabajos presentados deberán reflejar los valores que definen las Fiestas Patronales de Argamasilla de Calatrava, centrados principalmente en la devoción a nuestra Patrona, la tradición, la participación y la cordialidad, virtudes que simbolizan el espíritu festivo de nuestro pueblo.

Será obligatorio que se incluya en el cartel la inscripción “Argamasilla de Calatrava. Fiestas Patronales en honor a nuestra Señora del Socorro. Del 5 al 9 de septiembre de 2025”, así como la imagen corporativa del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, disponible en www.argamasilladecalatrava.es.

4.- Los carteles deberán ser originales, no premiados, no publicados anteriormente o pendientes de resolución en otros concursos. Los participantes se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros en las obras presentadas, así como renuncian a toda reclamación por derechos de imagen.

5. Los carteles serán presentados o enviados a la Universidad Popular: **Calle Rosario nº3. Argamasilla de Calatrava. 13440,** sin firma del autor y bajo el lema que libremente escoja el mismo y que se hará constar por escrito al dorso, adjuntando un sobre cerrado en el que conste, en su parte exterior, el lema de referencia y, en su interior, se incluirán los datos personales del autor: DNI, nombre y apellidos, domicilio, teléfono y correo electrónico. Tanto el cartel como el sobre con los datos personales se presentarán en un único sobre cerrado a efectos de impedir que se pueda identificar la obra con el autor que la presenta y evitar posibles deterioros en la misma.

6. El plazo para entregar los carteles finaliza **a las 14:00 horas del 30 de junio de 2025.**

(los carteles que se envíen por correo ordinario deberán estar en poder del Ayuntamiento dentro del plazo de entrega)

7. Se establece un único premio de **200 euros** para el cartel anunciador premiado. El fallo del jurado será inapelable, quien podrá declarar desierto el premio si así lo considera oportuno.

8. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento. A partir del 18 de Septiembre se podrán retirar las obras no premiadas; si transcurrido el plazo de un mes no se recogieran las obras, estas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento. En su caso, los gastos de devolución de las obras no premiadas serán por cuenta de los participantes.

9. La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases y la renuncia a cualquier reclamación.



**BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA**

**Primero:** Objetivos y Participación.

El Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava con el fin único de fomentar el disfrute de la fotografía promueve su concurso de fotografía con motivo de las fiestas patronales. La participación en este certamen está abierta a fotógrafos aficionados o profesionales.

**Segundo**: Ámbito.

Este certamen nace con la idea de reflejar la vida, personas, calles, parques, jardines, edificios y paisajes que componen el día a día de Argamasilla de Calatrava y por lo tanto las fotografías deberán estar realizadas dentro de nuestra localidad. Los participantes deben ser los autores de las obras o bien poseer la propiedad intelectual sobre las mismas.

**Tercero:** Características y desarrollo.

Los trabajos podrán realizarse tanto en color como en blanco y negro.

No se admitirán marcos en las imágenes. En el procesado sólo se admiten ajustes de luminosidad, saturación, niveles-contraste, temperatura de color y enfoque, así como limpieza de partículas de suciedad. La imagen no podrá contener ninguna marca de agua o firma que identifique a su autor.

Se admite:

• Manipulación de luz y color, tanto de forma general como por zonas.

• HDR y panorámicas.

• Desenfoques generales o por zonas.

• Conversiones a Blanco y Negro generales o por zonas.

**Cuarto**: Entrega de las obras.

Se presentarán un máximo de DOS fotografías a concurso. Deberán ir impresas en papel fotográfico, sin marcas y cuyo lado mínimo será de 20 cm hasta un máximo de 30cm. Las fotografías deberán ir montadas sobre cartulina blanca de 35x30. Las imágenes impresas en papel se presentaran bajo un lema común y se consignará un título a cada una de ellas. En un sobre cerrado, con el lema en el exterior, irán los datos personales del autor. Las fotografías, debidamente protegidas, deberán entregarse en la siguiente dirección, en horario de 10 a 14.00h en la Universidad Popular, Calle Rosario, nº 3, 13440 Argamasilla de Calatrava – Ciudad Real –).

El plazo para la entrega de las fotografías finalizará el 30 de junio de 2025 a las 14.00h

(Las fotografías que se envíen por correo ordinario deberán estar en poder del Ayuntamiento dentro del plazo de entrega)

**Quinto:** Jurado y votaciones

El jurado estará constituido por fotógrafos independientes, juzgando las obras bajo los criterios de “Calidad Técnica”, “Composición”, “Impacto” y “Originalidad”. El jurado descartará cualquier fotografía que a su entender haya sido sometida a manipulaciones tales como añadir, suprimir (se admite supresiones de cables, botes, bolsa de plástico, etc.) o desplazar elementos visuales de la imagen o que no correspondan a una captura directa en un espacio y un tiempo simultáneos. La organización se reserva el derecho a modificar aspectos de las bases del concurso en cualquier momento, para resolver posibles conflictos de interpretación. Su fallo será inapelable. La participación en este certamen implica la aceptación de las presentes bases.

**Sexto**: Premios.

 Se concederán un único premio de **200 euros.**

**Séptimo:** Exposición de las obras. Una vez finalizado el concurso se realizará una exposición con todas las fotografías presentadas a concurso en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava. El Ayuntamiento publicará en sus tablones de anuncio, en facebook y en prensa, donde y cuando se realizará la exposición así como la duración de la misma.



**XXXIV CERTAMEN REGIONAL DE ARTES PLÁSTICAS**

ARGAMASILLA DE CALATRAVA

BASES

1. Podrán participar todas las personas que lo deseen con la única condición de que sean obras originales e inéditas.
2. Cada participante concursará como máximo con dos obras de Técnica libre, las medidas no serán inferiores a 50cm por uno de sus lados.
3. Las obras deberán ser originales no admitiéndose copias ni reproducciones de otras obras (debiendo aportar fotografía en soporte informático).
4. El embalaje, transporte, montaje y seguro serán por cuenta del autor o persona en quien delegue.
5. El Ayuntamiento de Argamasilla se inhibe de toda responsabilidad en caso de deterioro o robo.
6. Las obras se presentarán debidamente enmarcadas en el Ayuntamiento hasta las 14.00 horas del día 30 de Junio de 2025.

Se pueden enviar al Ayuntamiento (A/A Universidad Popular, Plaza del Ayuntamiento, 1, 13440 Argamasilla de Calatrava – Ciudad Real ),

 (Las obras que se envíen por correo ordinario, empresa de transporte, etc deberán estar en poder del Ayuntamiento dentro del plazo de entrega).

1. Las obras irán acompañadas de un sobre en el que figure:

Título, técnica, medidas, nombre y apellidos del autor y teléfono de contacto.

1. Se establecen un único premio de **200 €**
2. La obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento.
3. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto cualquiera de los premios.
4. A partir del 15 de Septiembre se podrán retirar las obras no premiadas, si transcurrido un plazo de 1 mes no lo fuesen pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento.
5. La organización gestiona la devolución de las obras por cuenta del autor.
6. La participación en este certamen implica la total aceptación de las presentes bases y la renuncia a cualquier reclamación legal.



**CONCURSO DE NARRACIÓN**

**FIESTAS DE SEPTIEMBRE 2025**

**BASES**

1. Pueden participar todas las personas que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que presenten en castellano.
2. Cada autor podrá presentar un máximo de DOS narraciones.
3. Las obras deberán ser originales no debiendo extenderse más de 4 páginas mecanografiadas a doble espacio y por triplicado. El tamaño de la letra será normal 12 pp.
4. El tema será libre.
5. Las obras se presentarán en la Universidad Popular en horario de 10.00 a 14.00 horas hasta el 30 de Junio 2025.

También se pueden presentar por correo electrónico: universidadpopular.argamasilla@gmail.com o por correo ordinario a la Universidad Popular, Calle Rosario, 3, 13440 Argamasilla de Calatrava – Ciudad Real).

 (Las obras que se envíen por correo ordinario, deberán estar en poder del Ayuntamiento dentro del plazo de entrega)

1. Las obras se presentarán bajo lema que irá en la primera página del trabajo, y en el exterior de un sobre cerrado. Únicamente en el interior de este sobre deben figurar los datos personales del autor (nombre, dirección y teléfono). Se presentarán tres copias en papel y además en soporte informático.
2. El fallo del jurado será inapelable, pudiéndose declarar desierto alguno o alguno de los premios si no tuvieran la calidad suficiente.
3. En el caso de las obras LOCALES los autores deberán hacer constar en el exterior del sobre y en el extremo derecho de la primera página la palabra “LOCAL”. Es imprescindible que los participantes en esta categoría sean nacidos, residentes o empadronados en Argamasilla de Calatrava. Si bien sus relatos podrán competir en las dos modalidades, no podrá otorgarse más de un galardón a un solo relato.
4. Se establecen los siguientes premios:

**PRIMERO………………………100 Euros**

**SEGUNDO……………………. 75 Euros**

**LOCAL…..…………………….. 50 Euros**

1. La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases.



CONCURSO DE POESIA TERCERA EDAD

FIESTAS SEPTIEMBRE 2025

**Argamasilla de Calatrava**

**BASES**

1. Podrán participar todas las personas que lo deseen y tengan un mínimo de 65 años de edad.
2. Cada participante podrá presentar un máximo de TRES obras.

3. Las obras deberán ser originales con un máximo de 50 versos, debiéndose presentar mecanografiadas a doble espacio y por triplicado.

4. El tema será libre y lengua castellana.

5. Las obras se presentarán en el Ayuntamiento en horario de 10 a 14 h. y hasta el 30 de Junio de 2025.

También se pueden presentar por correo electrónico: universidadpopular.argamasilla@gmail.com o por correo ordinario al Ayuntamiento (A/A Universidad Popular, Plaza del Ayuntamiento, 1, 13440 Argamasilla de Calatrava – Ciudad Real ),

 (Las obras que se envíen por correo ordinario, deberán estar en poder del Ayuntamiento dentro del plazo de entrega)

6. Las obras se presentarán bajo lema que irá en la primera página del trabajo, y

 en el exterior de un sobre cerrado. Únicamente en el interior de este sobre deben figurar los datos personales del autor ( Nombre, dirección y Teléfono ).

7. En el caso las poesías locales, los autores deberán hacer constar en el exterior del sobre en el extremo derecho de la primera página la palabra “LOCAL”. Es imprescindible que los participantes en esta categoría sean nacidos, residentes o empadronados en Argamasilla de Calatrava. Si bien sus relatos podrán competir en las dos modalidades, no podrá otorgarse más de un galardón a un solo relato.

8. Los Trabajos premiados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento

9. El fallo del jurado será inapelable, pudiéndose declarar desierto alguno o

 algunos de los premios si no tuvieran la calidad suficiente.

10. Se establecen los siguientes premios:

 **PRIMERO...........................90 EUROS**

 **LOCAL................................60 EUROS**

11. La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes

 bases.



FIESTAS SEPTIEMBRE 2025

## CONCURSO DE POESÍA

**“Argamasilla de Calatrava”**

**BASES**

1. Podrán participar todas las personas que lo deseen, en lengua castellana. Las personas mayores de 65 años deberán participar en la categoría “Poesía de la Tercera Edad.
2. Cada participante podrá presentar un máximo de **DOS** obras.
3. Las obras deberán ser originales con un máximo de 50 versos, debiéndose presentar mecanografiadas a doble espacio, por triplicado y también en soporte informático
4. El tema será libre
5. Las obras se presentarán en la Universidad Popular. En horario de 10 a 14 horas y hasta el 30 de Junio de 2025.

También se pueden presentar por correo electrónico: universidadpopular.argamasilla@gmail.com o por correo ordinario a la Universidad Popular, Calle Rosario, 3, 13440 Argamasilla de Calatrava – Ciudad Real ),

 (Las obras que se envíen por correo ordinario, deberán estar en poder del Ayuntamiento dentro del plazo de entrega)

1. Las obras se presentarán bajo lema que irá en la primera página del trabajo, y en el exterior de un sobre cerrado. Únicamente en el interior de este sobre deben figurar los datos personales del autor (Nombre, dirección y Teléfono).
2. En el caso las poesías locales, los autores deberán hacer constar en el exterior del sobre en el extremo derecho de la primera página la palabra “LOCAL”.

Es imprescindible que los participantes en esta categoría sean nacidos, residentes o empadronados en Argamasilla de Calatrava. Si bien sus relatos podrán competir en las dos modalidades, no podrá otorgarse más de un galardón a un solo relato.

1. El fallo del jurado será inapelable, pudiéndose declarar desierto alguno o algunos de los premios si no tuviera la calidad suficiente.
2. Se establecen los siguientes premios:

#### PRIMERO.......................100 EUROS

**SEGUNDO..................... 75 EUROS**

**LOCAL............................ 50 EUROS**

1. La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes

bases.